



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM requiere contratar UN (1) APOYO ADMINISTRATIVO para apoyar el proceso de gestión administrativa en actividades relacionadas con la atención al cliente, atención de solicitudes físicas y las recibidas en los diferentes aplicativos institucionales allegadas a las sedes de los municipios de cúcuta, pampolona y ocaña del norte de santander, del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero - CEDRUM. Justificación técnica: El Centro CEDRUM atiende y recibe solicitudes de los empresarios, asociaciones, juntas de Acción Comunal y Alcaldías de los 40 municipios del Departamento Norte de Santander.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar mediante prestación de servicios personales UN (1) APOYO ADMINISTRATIVO quien tendrá por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CEDRUM, EN ATENCIÓN A SOLICITUDES FÍSICAS Y LAS RECIBIDAS EN LOS DIFERENTES APLICATIVOS INSTITUCIONALES EN LA SEDE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN AL CLIENTE.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No 751 del 28 de abril de 2014 "por la cual se deroga las Resoluciones No. 242 y 727 2014", le corresponde al Director Regional determinar si la contratación o renovación relacionada con contratos de Servicios Personales Indirectos, es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad.

Que por la resolución 069 de 2014 se dictaron medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para las diferentes actuaciones administrativas en los Directores Regionales y en los subdirectores del Centro de Formación Profesional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director (E) Regional Norte de Santander, existe en el Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero CEDRUM, personal de planta que pueda desarrollar estas actividades pero se destaca que no es suficiente; por lo cual, se requiere contratar la prestación de servicios para el desarrollo de estas actividades.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de UN (1) APOYO ADMINISTRATIVO para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA APOYAR EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CEDRUM, EN ATENCIÓN A SOLICITUDES FÍSICAS Y LAS RECIBIDAS EN LOS DIFERENTES APLICATIVOS INSTITUCIONALES EN LA SEDE DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN AL CLIENTE.

CDP: 820 DE 10/01/2020.

AUTORIZACIÓN No.

Dada en San José de Cúcuta,

0000006
15 ENE. 2020


SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA
DIRECTOR (E) REGIONAL

Proyectó: Jose Milciades Ayala Roa
Cargo: Secretario G02, CEDRUM

Revisó: Edgar Enrique Bulla Melo
Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo administrativo Mkt

Vo. Bo.: Dennis Cristal Barrera Cotamo
Cargo: Subdirectora CEDRUM

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Norte de Santander / Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero

Calle 2N Av. 4 y 5 B. Pescadero, San José de Cúcuta.- PBX (57 5) 829990

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681